

Expediente: **3003/20**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ OVEJERO JUAN ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - OVEJERO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3003/20



H104048094511

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ OVEJERO JUAN ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3003/20.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PIATTONE, TOMAS FABIAN - 19/09/2024 12:48.

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209537451916 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 15302.73 al letrado PIATTONE TOMAS FABIAN (CUIT 20202193014) M.P.5767, a la cuenta del Banco Macro S.A. N°460209537720214 CBU 2850602540095377202148, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.